

COMUNICADO

28 de Junio 2012

Aclaración a los consumidores y profesionales sobre las características de los dispositivos magnéticos de Tratamiento Físico del Agua

Ante la aparición de recientes campañas publicitarias en medios de comunicación sobre “Dispositivos magnéticos de Tratamiento Físico del Agua”, consistentes en imanes adosados o conectados a las tuberías, AQUA ESPAÑA ha recibido múltiples consultas respecto a la eficacia de estos equipos y a su publicidad presuntamente engañosa.

Por ello, mediante este comunicado AQUA ESPAÑA desea realizar las siguientes aclaraciones técnicas a las consideraciones y afirmaciones que a continuación se indican y que se emiten sobre los efectos magnéticos en instalaciones de aguas domésticas, residenciales y/o industriales:

- 1. Los dispositivos consistentes en un imán adosado a una tubería y sus posibles efectos magnéticos no cambian ni mejoran el gusto del agua.**
- 2. No convierten el agua del grifo en agua de manantial.**
- 3. Estos dispositivos no descalcifican el agua.**
No “eliminan”, “ni sacan”, “ni reducen” el calcio ni el magnesio del agua. Esta función la realizan los equipos descalcificadores y desmineralizadores (por intercambio iónico) o por los equipos de osmosis inversa (por membranas semipermeables). Estos tratamientos y su eficacia están debidamente reconocidos por la comunidad técnica y científica y se basan en principios físico y químicos demostrados.
- 4. Los dispositivos magnéticos no modifican y consecuentemente no mejoran la calidad organoléptica, química ni microbiológica del agua.**
- 5. Los dispositivos magnéticos “no disminuyen ni quitan” la concentración del cloro residual desinfectante en el agua del grifo, ni los subproductos de cloración ni cualquier otro, por lo que no la mejoran organolépticamente, ni el aspecto ni el olor ni el sabor.**
- 6. Las unidades de acondicionamiento del agua magnéticas no ejercen influencia alguna sobre cualquiera de los parámetros o características medibles en el agua por métodos científicos ni por análisis sensorial.**
- 7. Los equipos magnéticos no están autorizados por el Ministerio de Industria, para ser instalados al agua de alimentación de calderas de vapor, al no cumplir con la Norma UNE EN 12953), al no asegurar una dureza inferior de 0,1º F en el agua de alimentación.**
- 8. Los dispositivos magnéticos no solventan problemas de corrosión en las tuberías de agua.**



**Asociación Española
de Empresas de Tratamiento
y Control de Aguas**

AQUA ESPAÑA
Avda. Corts Catalanes, 5, 1º
08173 Sant Cugat del Vallés (Barcelona) Spain
Tel.(+34) 935.041.094 - Fax. (+34) 935.528.501
C/Padilla, 26, 4º, 28006 Madrid
asociacion@aguaespana.org – www.aquaespana.org

AQUA ESPAÑA es la Asociación Española de Empresas de Tratamiento y Control de Aguas que, sin ánimo de lucro y fundada en 1983, agrupa a más de 120 empresas del Sector del Agua.

AQUA ESPAÑA representa a los intereses de sus asociados en las actividades de diseño, fabricación, producción, distribución, promoción y venta de equipos, productos, accesorios y servicios para el tratamiento y control de aguas de consumo público, residuales e industriales.

AQUA ESPAÑA es miembro de AQUA-EUROPA y de la International Water Association.

AQUA ESPAÑA posee acuerdos de colaboración con las entidades más destacadas en el negocio del agua, con el fin de desarrollar sinergias que mejoren la competitividad global de sus asociados.